INFORME UCA ZONA DE RIESGO

FECHA:	13 de agosto de 2025
UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCION:	Mis grandes soñadores
LUGAR:	Puente Internacional
HORA:	2:00 PM
COORDINACION GENERAL:	Mónica Fernanda Quiroz Guarnica
COORDINADOR PEDAGOGICO:	Luz Dary Cifuentes Muñoz
AGENTE EDUCATIVA:	Maiquely Fernanda Mora
NUTRICIONISTA:	Vivian Quiroz Guarnica
APOYO PSICOSOCIAL:	Yenifer Ossa Rodríguez

SITUACION PRESENTADA: UCA ubicada en zona de Riesgo

OBJETIVO: Presentar un informe detallado sobre las gestiones realizadas por el equipo interdisciplinario en la UCA Mis Grandes Soñadores, con el fin de atender y dar respuesta a la situación de vulnerabilidad derivada de su ubicación en una zona de riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Por parte del coordinador pedagógico, se radicó una solicitud ante la presidenta de la Junta de Acción Comunal del sector Puente Internacional, con el propósito de articular gestiones orientadas a la reubicación de la UCA Mis Grandes Soñadores, debido a que su actual ubicación se encuentra en una zona de riesgo por posibles inundaciones.

El coordinador pedagógico participó en un encuentro comunitario, brindando acompañamiento institucional y socializando ante los asistentes la situación particular de la UCA *"Mis Grandes Soñadores"*. Durante el encuentro, se informó a

los participantes que la unidad se encuentra ubicada en una zona de riesgo, según certificación emitida por la Oficina de Planeación.

Se sostuvo una reunión con el presidente de la Junta de Acción Comunal con el propósito de exponer la situación actual de la UCA *"Mis Grandes Soñadores"* y la necesidad de cambiar el lugar donde se realizan los encuentros, debido al riesgo de inundaciones. El presidente manifestó que, aunque existen dos posibles espacios alternativos, estos implican el pago de arriendo y la Junta no cuenta con el presupuesto necesario. Además, dichos espacios no se encuentran en condiciones adecuadas, lo que hace inviable su uso. Por su parte, las familias expresaron en primer lugar, que están muy agradecidas por tener la oportunidad de ser usuarias del programa, ya que ha sido beneficioso, tanto en la parte de adquirir conocimientos mediante las experiencias compartidas en cada encuentro comunitario y el acompañamiento de los profesionales, como en el apoyo que reciben con el paquete de alimentos que se entrega cada mes; en segundo lugar manifiestan que la unidad siempre ha funcionado en ese lugar sin mayores inconvenientes; sin embargo, manifestaron su disposición a permanecer atentas y actuar con precaución ante cualquier situación de riesgo.

De igual manera, se brindaron recomendaciones y orientaciones a los participantes, con el fin de que sean tenidas en cuenta en caso de presentarse situaciones de emergencia por inundaciones en el lugar donde se llevan a cabo los encuentros comunitarios.

Con el propósito de fortalecer la preparación ante posibles situaciones de emergencia, especialmente debido al riesgo de inundaciones en la zona, se han implementado las siguientes acciones:

- Se lleva a cabo simulacros con la participación activa de profesionales y participantes, con el fin de prepararlos adecuadamente para actuar de manera oportuna y segura en caso de presentarse una emergencia real.
- La unidad cuenta con un protocolo de riesgos debidamente elaborado y socializado con todo el equipo educativo, garantizando así una respuesta organizada y eficiente ante posibles incidentes de salud.
- Se dispone de un botiquín completo, en buen estado y con insumos actualizados, ubicado en un lugar accesible para su uso inmediato en caso necesario.
- Se cuenta con un directorio actualizado que incluye los números telefónicos de las entidades presentes en el territorio, así como de las autoridades comunitarias y tradicionales. Este directorio facilita una comunicación rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.
- La ruta de evacuación se encuentra claramente identificada, con señalización visible que indica el recorrido hacia el punto de encuentro, el cual está

ubicado en una zona segura y elevada. Además, se dispone de un sistema de alarma (pito) para alertar al personal y a los niños en caso de emergencia.
- Se ha dispuesto señalización adecuada en las instalaciones, se ha conformado una brigada de emergencia y se cuenta con extintores en buen estado, con carga vigente y ubicados en lugares visibles y de fácil acceso.
- Se invitó a los participantes a inscribirse en el grupo de la Junta de Acción Comunal de la vereda, con el fin de mantenerse informados ante posibles situaciones de emergencia, especialmente en caso de inundaciones que puedan afectar las veredas ubicadas en la parte más alta de la ribera del río San Miguel.

Teniendo en cuenta que, por el momento, la caseta comunitaria ha sido identificada como la opción más viable para el funcionamiento de la Unidad de Atención a la Primera Infancia, se considera fundamental reforzar las medidas preventivas ante posibles emergencias, especialmente aquellas derivadas de las condiciones climáticas y el riesgo de inundaciones.

Durante cada encuentro, se realizan las recomendaciones pertinentes a los participantes, orientadas a fortalecer la preparación y respuesta ante una eventual situación de riesgo. Estas son las principales pautas que deben seguirse:

1. **Conservar la calma:**
 En caso de presentarse una emergencia, lo más importante es mantener la calma. Evitar el pánico permite tomar decisiones acertadas y actuar de manera segura.
2. **Comunicar la situación a las autoridades competentes:**
 Notificar de inmediato a las instituciones correspondientes (bomberos, defensa civil, autoridades locales, etc.) para activar los protocolos de atención y recibir apoyo oportuno.
3. **Dirigirse al punto de encuentro:**
 Evacuar el lugar de forma ordenada, siguiendo las rutas previamente establecidas y señalizadas, hasta llegar al punto de encuentro designado, ubicado en una zona segura y elevada.
4. **Verificación de asistencia:**
 Una vez en el punto de encuentro, se debe realizar la verificación de todas las personas asistentes al encuentro, especialmente de los niños y niñas, para asegurar que nadie se haya quedado rezagado.
5. **Evitar zonas inundadas:**
 Bajo ninguna circunstancia se debe intentar cruzar o acercarse a zonas inundadas, ya que el agua puede ser más profunda o peligrosa de lo que aparenta, y puede arrastrar objetos o personas.
6. **Mantener a los niños alejados del agua:**
 No permitir que los niños jueguen cerca del agua o dentro de ella, aunque parezca superficial. El riesgo de ahogamiento o infecciones es alto.

7. **Buscar un lugar seguro si se queda atrapado:** En caso de no poder evacuar, buscar inmediatamente un lugar elevado y seguro donde esperar la llegada de los servicios de emergencia.
8. **No regresar al área afectada sin autorización:** Una vez evacuada la zona, no se debe retornar hasta que las autoridades confirmen que es seguro hacerlo, para evitar nuevos riesgos o accidentes.

Estas recomendaciones forman parte del compromiso institucional de proteger la vida e integridad de todos los participantes, y deben ser tenidas en cuenta como parte del Plan de Gestión del Riesgo de la UCA *"Mis Grandes Soñadores"*. La corresponsabilidad de las familias, el equipo interdisciplinario y la comunidad es fundamental para una respuesta eficaz ante cualquier emergencia.

Se anexa soportes de ACCIONES REALIZADAS

- Registro fotográfico de los dos (2) lugares visitados como posibles puntos para la UCA: Anexo 1 (1 folio)
- Oficio dirigido a la Junta de Acción Comunal: Anexo 2 (1 folio)
- Respuesta del presidente de la junta de acción comunal: Anexo 3 (1 folio)
- Reunión con los participantes de la UCA Mis grandes soñadores: Anexo 4 (Acta 4 folios)
- Plan de Gestión de Riesgos y desastres: Anexo 5 (16 folios)

De igual manera se hicieron recomendaciones a la agente para que, en cada encuentro, informe y oriente a los participantes sobre las medidas a seguir en caso de emergencias.

El presente informe se presenta en cumplimiento del proceso de atención integral a la primera infancia, modalidad propia e intercultural (EIC), en el municipio de San Miguel, a cargo de la Fundación Alma de Vida, correspondiente al año 2025.



LUZ DARY CIFUENTES
Coordinador Pedagógico



MAIQUELY MORA
Agente educativa



YENIFER OSSA RODRIGUEZ

Apoyo Psicosocial

Registro fotográfico

	
Opción 1: vivienda arrendada	Opción 2: vivienda arrendada

Fundación
Alma de Vida

San Miguel Putumayo 10 de julio de 2025

Señor
ANDRES PINO GIL
Presidente JAC
Vereda La Montañita

Asunto: Solicitud de apoyo para reubicación de lugar UCA-Mis Grandes Soñadores del Programa de Atención Integral a la primer Infancia de la Modalidad Propia e Intercultural -EIC

Cordial saludo

En nombre de la **Fundación Alma de Vida – FUNAVI**, me permito presentar ante usted una solicitud respetuosa de apoyo para la **reubicación del lugar de atención** donde actualmente funciona la **Unidad Comunitaria de Atención (UCA) "Mis Grandes Soñadores"**, que hace parte del programa de Atención Integral a la Primera Infancia – **Educación Inicial Campesina (EIC) – Modalidad Propia e Intercultural**, el cual atiende niños, niñas, madres gestantes y lactantes de la vereda **La Montañita**.

Esta solicitud obedece a que, según **certificación técnica emitida por la Oficina de Planeación Municipal de la Alcaldía de San Miguel**, el espacio en el cual opera actualmente el programa se encuentra clasificado como **zona de riesgo**, lo que pone en alerta la prestación y nos llama a actuar de manera conjunta y urgente para **garantizar la seguridad de los beneficiarios** y asegurar la **continuidad del servicio** en condiciones óptimas de calidad y protección.

Desde FUNAVI, reconocemos la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y nos encontramos plenamente dispuestos a participar activamente en el proceso de reubicación, sumando esfuerzos para identificar un espacio alternativo que cumpla con las condiciones adecuadas para el desarrollo del programa y que salvaguarde la integridad de la comunidad atendida.
Agradecemos de antemano su atención, apoyo y compromiso con el bienestar de la primera infancia en nuestro territorio, y quedamos atentos a sus valiosos aportes y a la posibilidad de concertar acciones conjuntas en pro de este objetivo común.

Cualquier situación al respecto dirigirse a los contactos: 3132205742 y 3116990135.

Agradezco por su atención y colaboración.

Cordialmente,

ANDRES S PINO

LUZ DARY CIFUENTES MUÑOZ
Coordinadora Local
Fundación FUNAVI

321 48 93 186
321 77 48 798
almadevida@outlook.com

FUNDACIÓN ALMA DE VIDA

COORDINADORA

LUL DARY CIFUENTES

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE USO DE ESPACIO PARA EL ENCUENTRO

Agradecemos su comunicación mediante el cual solicita utilizar nuestras instalaciones del encuentro organizado en la vereda puente internacional.

Lamentablemente debemos informar que no contamos con mas instalaciones, debido que no contamos con espacio para tener una cacefa comunal, el espacio prestado para el Programa de atención integral a la primera infancia (AIPI) educación inicial campesina. no a tenido problemas de riesgo. durante los 15 años.

Apreciamos su interes en contar con nuestro espacio y podemos en colaborar en futuras oportunidades.

ANDRES S DIAZ

PRESIDENTE

ACTA DE REUNIÓN CON FAMILIAS

DEPARTAMENTO	Putumayo	**MUNICIPIO**	San Miguel
FECHA	23/07/2025	**HORA**	9:00 AM – 12:00 PM
TEMA	Información de UCA en zona de riesgo		
OBJETIVO	Socializar a las familias de los participantes de la UCA Mis Grandes soñadores, acerca de la ubicación de la infraestructura en zona de riesgo.		

Agenda:

1. Saludo
2. Socialización de la temática
3. Intervención de participantes
4. Cierre

Desarrollo de la agenda:

1. Saludo. Se brinda un saludo de bienvenida a los participantes de la Unidad Comunitaria de atención Mis Grandes Soñadores.

2. Socialización de la temática a las familias de los participantes de la UCA Mis Grandes soñadores, acerca de la ubicación de la infraestructura en zona de riesgo.

 En el marco del presente encuentro comunitario, se procedió a informar a los y las asistentes sobre la situación actual de la Unidad Comunitaria de Atención (UCA), la cual ha sido evaluada y se ha determinado que se encuentra localizada en una zona considerada de riesgo. Esta situación representa una preocupación significativa, ya que expone tanto al personal como a los participantes a posibles incidentes que pueden poner en peligro su integridad física y emocional, además de afectar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en dicho espacio.

 Durante la socialización, se explicó que, dadas las condiciones de riesgo identificadas, resulta inviable continuar prestando el servicio en la ubicación actual. Por lo tanto, se hace necesario gestionar su reubicación a un espacio más seguro, que garantice la continuidad de las acciones comunitarias y la prestación de un servicio de calidad, en un entorno que promueva el bienestar y la seguridad de todos los involucrados.

 Se planteó la importancia de contar con el apoyo y la participación activa de la comunidad para lograr este objetivo. En este sentido, se solicitó a los y las asistentes su colaboración en la identificación de posibles espacios alternativos dentro de la comunidad o en zonas cercanas que no estén clasificadas como de riesgo, y que cumplan con los requisitos básicos para el desarrollo de las actividades, tales como accesibilidad, condiciones estructurales adecuadas, ventilación, iluminación y espacio suficiente.

Asimismo, se invitó a los líderes locales y demás actores sociales a sumarse al proceso de búsqueda y gestión del nuevo lugar, considerando que la reubicación de la UCA es una acción prioritaria para proteger a la población beneficiaria y asegurar la permanencia del servicio.

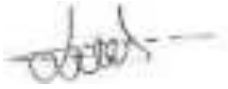
Finalmente, se acordó mantener una comunicación abierta y constante sobre los avances de este proceso, y se estableció el compromiso de compartir cualquier información relevante que contribuya a la pronta identificación de un espacio seguro y funcional para la reubicación de la Unidad Comunitaria de Atención.

3. Intervención de participantes. Frente a la información brindada, las madres expresan que, durante la vigencia del programa en esta unidad, no se había solicitado cambio de unidad por ubicación en zona de riesgo, por lo tanto, manifiestan que no cuentan con otro lugar para el traslado de la unidad, sin embargo, se menciona que se adelantaran búsquedas de espacios que permitan adelantar las gestiones requeridas.

4. Cierre. Para finalizar la actividad se agradece a los participantes la disposición, se reitera la importancia de encontrar un espacio idóneo para la prestación del servicio. Despejando dudas con los participantes se da cierre a la reunión.

Compromisos:

- Apoyar en la búsqueda de un nuevo espacio para la reubicación de la UCA.

PERSONAL ENCARGADO DE LA REUNION		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Maiquely Fernanda Mora	Agente educativo	
Yenifer Alexandra Ossa Rodríguez	Apoyo Psicosocial	

Anexos: Listado de asistencia y registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fundación
Alma de Vida

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Fecha: 23/07/2025 UCA: mi grado Segundos

No.	Nombres y apellidos del usuario	Nombres y apellidos del padre de familia y/o acudiente responsable	Firma
1	Jeronimo Cuellar	Diana Vergara	Diana Vergara
2	Yuri Paola Grillo Cuellar	Yuri Paola Grillo C.	Yuri Paola Grillo
3	Fenider ospina	Martin ospina	Martin ospina
4	Brainer chamba	Lilibna cortes	
5	Aylen Maite Rios Gomez	Blanca Gomez	
6	Brianna Rafael Hidalgo	Carmen Hidalgo	
7	Joe valentina Diaz	Nena alvarado	Nena alvarado
8	Melany sofia adeña	Ana ortiz	Ana ortiz
9	Aaron pino	Marlen Tuberr	marlen Tuberr
10	Ismael ochoa Jaramillo	Leidy Escobar	Leidy G.
11	Jeremy Jaramillo	Leidy Escobar	Leidy G.
12	Yeilin Soleri Valladolid	Daniel Valladolid	Daniel Valladolid
13	Dilan valladolid	Yuliana Bonilla	Yuliana Bonilla
14	Angie Yuselin Arrieta	Angie Arrieta	Angie Arrieta
15	Yoseli Flores	Yoseli Flores	Yoseli Flores
16	Yuri paola Griffo	Yuri paola Griffo	Yuri Griffo.
17	Erick Salcedo	Carolina Rizal	Carolina P.
18	Eiman Vasquez	Estefania Giraldo	Estefania
19			
20			
21			
22			

PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



PROGRAMA PROPIA E INTERCULTURAL -EIC EDUCACION INICIAL CAMPESINA

1. INTRODUCCION

El presente plan plantea la identificación de amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias o desastres dentro y fuera de la **UCA**-Unidad Comunitaria de Atención. Establece acciones de prevención y atención de emergencias (medidas físicas de logísticas, de capacitación y de atención) y finalmente incluye el plan de evacuación y contingencia, la conformación de brigadas de emergencia, el cronograma de simulacros de acuerdo a las amenazas identificadas, y plan para la atención y la continuidad del servicio.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente **PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES,** contempla contingencias ante situaciones de desastres se diseña con el fin de garantizar condiciones de protección y seguridad a la primera infancia. Así como brindar una mejor capacidad de reacción ante una situación de emergencia y desastre. Define procedimientos y rutas, para atender o disminuir la vulnerabilidad ante factores que atente contra la integridad física de las gestantes, niños y niñas de la unidad de atención y el talento humano.

3. OBJETIVOS

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población y la infraestructura del diagnóstico situacional.
- Realizar la valoración de los riesgos identificados.
- Establecer acciones para la reducción, prevención y mitigación de los riesgos identificados.
- Plantear acciones para la respuesta a las emergencias y desastres identificados.
- Desarrollar en el personal y las familias destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

4. ALCANCE

Actividades que desarrolla el operador/contratista	Atención a niños, niñas desde los 0 meses a 4 años 11 meses 29 días, y madres gestantes, por medio de la modalidad Propia e Intercultural EIC- Educación Inicial Campesina, en la **UCA-** Unidad Campesina de Atención **MIS GRANDE SOÑADORES.**

PUBLICA

Descripción de la ocupación	Se presta el servicio a **23** entre ellos madres gestantes, madre lactante, niños y niñas de 0 a 5 años quienes permanecen con sus padres o cuidadores durante el encuentro, este está liderado por un agente educativo, y cuentan apoyo psicosocial, apoyo en salud y nutrición, nutricionista y coordinador pedagógico.
Características de las instalaciones	**Condiciones físicas de la unidad de atención.** La **UCA-** Unidad Campesina de Atención de atención **Mis GRANDES SOÑADORES,** se encuentra ubicada en la zona rural, vereda Jordán Ortiz**,** cuenta con algunas características o condiciones de infraestructura física, Construida en concreto y con pintura, su piso es mineralizado en la parte interna de color rojo y la otra parte externa es rustico en cemento en la zona interna, tiene buena ventilación e iluminación natural, el techo de la parte interna es Eternit, y en la parte externa el techo con estructuras de madera, sin acceso a energía eléctrica, cuenta con una vía principal que sirve de conexión con otras veredas aledañas y al pueblo, y con una bodega pequeña en la cual se guardan los materiales e insumos de la unidad tiene una unidad sanitaria en buen estado.

5. REQUISITOS LEGALES

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento
Constitución Política de Colombia	Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.	Informativo
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.	Listado de capacitación y entrenamiento
Ley 9 de 1979 Código Sanitario	Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias: Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados,	Listado de capacitación y entrenamiento, equipos de atención de emergencias, señalizaciones.

PÚBLICA

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento
	mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión. Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.	
Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.	Informativo
Decreto 1295 de 1994	Artículo 35, literal b, Las ARL deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios	Listado de capacitación
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo: Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural. Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles. Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. Art. 220 - Extinguidores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año. Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios. Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada. Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable. Art. 234- Características de las salidas de emergencia	Plan de emergencias y contingencias
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Plan de emergencias

PÚBLICA

6. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA		
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA -FUNAVI		
CIUDAD	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONOS**
San Miguel	Vereda puente internacional	3209307718
DEPARTAMENTO	**CORREO ELECTRÓNICO**	**NIT**

Putumayo	eicsanmiguel@gmail.com	**9 0 1 3 4 5 9 3 9-1**

NOMBRE DE LA ARL	**CLASE DE RIESGO ASIGNADO POR LA ARL**
POSITIVA ARL	I, II
CODIGO CIIIU	**ACTIVIDAD ECONOMICA**
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

7. ASPECTOS LOCATIVOS

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
ESTRUCTURA	PAREDES DE LADRILLO Y CEMENTO
CUBIERTA	HOJAS DE ETERNIT
PISOS	MINERAL Y RUSTICO EN CONCRETO
PAREDES	PARTE INTERNA, Y EXTERNA TIENE DOS VENTNAS GRANDES ENCERRADA CON REJILLAS DE METALLAS PAREDES SON DE CEMENTO.
BAÑO	EN CONCRETO Y PINTURA
PUERTAS Y VENTANAS	5 PUERTA Y 3 VENTANAS
PUERTAS INTERNAS	2 PUERTAS

Tipo de edificación: Salón**,** perteneciente a la comunidad de la Vereda Jordán Ortiz **propiedad** pública, cuenta con buena ventilación e iluminación.

Tiempo de ocupación de la edificación: 3 años aproximadamente

Número de salidas: La edificación cuenta con solo una puerta amplia, la cual es la salida principal, en caso de presentarse una emergencia los usuarios, familias, agentes educativos y profesionales podrán realizar una evacuación rápida y segura.

PÚBLICA

8. GEO-REFERENCIACION DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO

Zona	Barrio/ Vereda	Dirección
Rural	Vereda puente internacional	A lado de la señora que gurda motos
Entorno		
Norte	Vía principal bajando hacia el puente internacional	
Sur	Vía principal a la dorada	
Oriente	Con terreno de propiedad de Sandra vergara	

Occidente	Vía principal que conduce a la escuela la punta saliendo a la Dorada

9. ASPECTOS ADINISTRATIVOS

TOTAL, PERSONAL			
AREA	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
COORDINADOR	**0**	**1**	**1**
NUTRICIONISTA	**0**	**1**	**1**
ADMINISTRATIVOS	**0**	**2**	**2**
APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN	**1**	**0**	**1**
APOYO PSICOSOCIAL	**0**	**1**	**1**
AGENTE EDUCATIVO	**1**	**0**	**1**
AUXILIAR PEDAGOGICO	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**2**	**5**	**7**

10. IDENTIFICACION DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DEL CONTEXTO

a) IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía.

Identificación de las amenazas. Consiste en analizar los tipos de desastres que pueden presentarse como incendio y explosión, terremotos, inundaciones, terrorismo.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Naturales	Movimientos sísmicos, vientos fuertes (vendavales), tormenta eléctrica por rayos, altas temperaturas, Inundaciones, tornados.
Antrópicas no intencionales	Cortaduras por hoja Zinc, Presencia de maleza y por ende presencia plagas (insectos, moscos, roedores y serpientes.
Sociales	Hurto, tránsito de vehículos, presencia de animales domésticos (perros, gatos, loros), maleza propicia arrojo de basura y desperdicios por parte de la comunidad representando un riesgo biológico de salud pública.

PÚBLICA

b) Valoración Del Riesgo

Permite identificar qué tan probable es que una amenaza específica se desencadene en una situación de emergencia. En este orden se realiza el análisis de vulnerabilidad y probabilidad según el riesgo de ocurrencia de las amenazas identificadas y la magnitud del efecto en la población que recibe el servicio.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	
Riesgo bajo	Cortaduras por hoja de zinc, Presencia de maleza y por ende presencia plagas (insectos, moscos, roedores y serpientes.
Riesgo medio o tolerable	Hurto, tránsito de vehículos, presencia de animales domésticos (perros, gatos, loros), maleza propicia arrojo de basura y desperdicios por parte de la comunidad representando un riesgo biológico de salud pública.
Riesgo alto	Movimientos sísmicos, vientos fuertes (vendavales), tormenta eléctrica por rayos, altas temperaturas.

Principios Esenciales Para La Efectividad Del Plan De Emergencia

La gestión de riesgos de desastres es un proceso que orienta y formula planes, medidas y acciones para el conocimiento, reducción de los riesgos y manejo de desastres con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas. Es importante reducir el riesgo para minimizar el impacto que generan los desastres al desarrollo integral de las niñas y los niños, a la familia y una comunidad. Para hacer gestión de riesgos es necesario identificar las causas de los factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidades), los factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, con el fin de identificar las posibles medidas de intervención.

El Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (Plan de Emergencia) es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómeno e origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastres y emergencias.



- Todo el personal de la **GT** deberá participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.

PUBLICA

- El personal debe conocer de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.
- Todo el personal conocerá la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.
- Formación del personal de la **GT**, todo el personal deberá conocer los procesos que se implementaran en caso de emergencias: alarma a las personas designadas en el plan de desastres y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en sí y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

COMITÉ DE BRIGADA LAS EMERGENCIAS

Conformación de las brigadas de emergencia y grupos de apoyo
Se realizó la conformación de brigadas de emergencia y grupos de apoyo con el personal de la **UCA-** Unidad de Atención Campesina y las familias participantes, con el objetivo de llevar a cabo las acciones operativas de emergencia y ofrecer una atención primaria mientras llegan los organismos externos de apoyo como bomberos, Cruz Roja, defensa civil. Además de realizar la identificación y evaluación de situaciones de riesgo de manera preventiva, teniendo en cuenta que las amenazas pueden surgir de acuerdo a los cambios en el contexto.

El comité de emergencias en la unidad de atención **Mis grandes soñaodres** está conformado por las siguientes personas responsables:

CARGOS	NOMBRE DE PERSONA DELEGADA
Coordinador de emergencias	Maiquely Fernanda Mora Quenoran
Monitor de emergencias	Daniel Valladolid
Comité de evacuación	Diana Vergara
Comité de primeros auxilios	Delia Estefania Elizalde
Comité Contra incendios	Yeilin Divigama
Comité de brigadas	Yuveli Florez

Una vez realizada la conformación y selección de las personas encargadas de cada comité, se dan a conocer las funciones a desarrollar por cada uno de ellos ante alguna eventualidad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS
Su función es la de dirigir, orientar el quehacer en situaciones de emergencias o accidentes, realizando la toma de decisiones y comunicando las órdenes oportunas. Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro de la **UCA.** Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir dentro de la comunidad o instituciones relacionadas con la gestión del riesgo como (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Centros de salud, Hospitales, Policía, Protección Civil etc.)

FUNCIONES DEL MONITOR DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIAS
- Remplazar al Coordinador de emergencias en os casos que se encuentre ausente,
- Ejecutar la alarma en casos de emergencias.
- Anunciar la orden de evacuación en los casos que se requiera.
- Apoyar al coordinador d emergencias y a los comités en las situaciones de emergencias.
- Garantizar y organizar el punto de encuentro en los casos de evacuación.

PÚBLICA

FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVACUACION

- Apoyar la evacuación ordenada y segura de los usuarios hasta el punto de encuentro o de control.
- Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas.
- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su área.
- Comprobar la ausencia de personas en el punto de encuentro o controle informar al coordinador de la emergencia.
- Tener a mano el directorio de instituciones de atención de emergencias

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PRIMEROS AUXILIOS

- Prestar los primeros auxilios, a los posibles lesionados durante una emergencia.
- Decidirán si la gravedad de algún herido requiere su traslado a un centro asistencia médico.
- Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y tener la información y localización de los hospitalizados si los hubiera.
- Garantizar la existencia del botiquín en la **UCA.**

FUNCIONES DEL COMITÉ CONTRA INCENDIOS

- Saber el manejo de extintores.
- Vigilar para que no existan posibles incendios en la **UCA**.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE BRIGADAS

- Será el responsable de garantizar los servicios públicos y saneamiento básico.
- Realizar la gestión para la realización de brigadas, vacunación, capacitación primero auxilios, Alimentación, menajes, frazadas.
- Serán los responsables de la seguridad de las personas en el punto de encuentro o de control.

11. MEDIDAS PARA PREVENCIÓN LA REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Con el fin de Prevenir, reducir y mitigar los riesgos en caso de situaciones de emergencias en niños y niñas en Primera Infancia, conviene conocer e implementar las medidas de reducción de los riesgos más frecuentes ocurridos; a continuación, se relacionan las acciones preventivas para la reducción y mitigación de emergencias.

- Elaborar un plan de evacuación, plano de evacuación e identifique puntos de encuentro.
- Realizar periódicamente simulacros y simulaciones de evacuación.
- Contar con manual o Protocolo de Primeros Auxilios.
- Tener un botiquín de primeros auxilios.
- Contar con directorio de teléfonos de contacto de las entidades presentes en el territorio y vías de comunicación con las autoridades, comunitarias y tradicionales en situaciones de emergencia.
- La **UCA** debe contar con la implementación de rutas de evacuación, plano, sistema de alarma, señalización, conformación de brigada, extintores en buen estado, con carga vigente, y ubicados en lugares visibles según el plano de localización.
- Plan de evacuación.
- Plan de manejo de personas con discapacidad.
- Implementación de mecanismos para la participación de la comunidad en la prevención y gestión de riesgo.
- El establecimiento de alianzas y provisión presupuestal para la financiación de acciones en post emergencia como: Acompañamiento y atención psicosocial a agentes educativos, a niños y niñas en casos necesarios durante la crisis o post emergencia.

PÚBLICA

- **PLAN DE ACCIÓN GENERAL**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir acciones orientadas a generar en los brigadistas, familias usuarias, visitantes, contratistas los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su **UCA** y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables. • Reportar las condiciones de riesgo. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros de emergencias. • Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.
DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.
DESPUÉS	• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

PUBLICA

ACCIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	
VENDAVALES	Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas, ubíquese en un lugar seguro ya que los vendavales son fuertes corrientes de aire que elevan elementos y tumban techos o árboles que podrían lastimar a los usuarios. ▪ Aléjese de lugares como ríos playas, mares en donde los vientos puedan hacer barridos ▪ Cierre puertas ventanas especialmente las exteriores ▪ No se salga de su casa o refugio en el momento del vendaval ya que hay peligro de desprendimiento de techos y otros materiales ▪ Abra una puerta o ventana del lado opuesto a que sopla el viento para equilibrar presiones. ▪ En caso de suceder un vendaval, se debe esperar a que se calme completamente para la evacuación de las personas ▪ Tenga cuidado al atravesarse por lugares cercanos a la **UCA** por que podría ser lastimado por escombros o algún elemento expulsado por los vientos. ▪ Haga reservas de agua, alimentos y algunos elementos como linternas y botiquines
TORMENTA ELECTRICA	▪ Como medida preventiva asegúrese de no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento. ▪ Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores. ▪ No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. Los televisores son particularmente peligrosos en estos casos. ▪ Evite tocar los artefactos del baño, porque las cañerías de metal pueden transmitir electricidad. Si está en el exterior: ▪ Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar abierto y encuclíllese cerca del suelo, lo más pronto posible. Si está en un bosque, ubique un área de árboles bajos. Nunca se ponga bajo un árbol grande que esté aislado en el campo. Esté atento a posibles inundaciones en áreas bajas. ▪ Al encuclillarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos. ▪ Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico. ▪ Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos. ▪ Aléjese de ríos, lagos u otras masas de agua. Si está solo en un potrero o pradera, y siente que su cabello se eriza (lo que indica que un relámpago está por caer), inclínese hacia delante, y ponga las manos en sus rodillas. Se recomienda una posición de pies juntos y encuclillado. No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca.
TER	**ANTES DE UN TEMBLOR** ▪ Conocer los planes de emergencias de la **UCA** y de la comunidad o región.

PUBLICA

REMOTO	▪ En tu UA identifica, el plano de evacuación, las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, directorio de emergencias y punto de encuentro ▪ Debemos estar preparados psicológicamente ▪ Procura concentrar en un lugar accesible una linterna, una radio con baterías documentos importantes, agua y botiquín **DURANTE UN TEMBLOR** ▪ Mantenga la calma y trate de serenar a los demás ▪ Protéjase. busca refugio bajo una mesa o mueble fuerte, JAMAS BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA (es una costumbre que hace mucho salvó vidas, hoy las está acabando), manténgase lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, Exhibiciones, bibliotecas, cuadros, etc. ▪ Coloque su cabeza cerca de las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca. ▪ En corredores o pasillos, arrodíllese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. ▪ Bloquee la entrada al área afectada, utilice para ello una silla volteada a la entrada, trancando la puerta o señale muy bien la zona con letreros “nadie en la zona”. ▪ Salga despacio. No se apresure, no hable, manténgase en silencio. ▪ No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones. ▪ Diríjase inmediatamente al punto de encuentro más cercano. Manténgase en el lugar que es segur o en dicho instante, espere instrucciones adicionales o **DESPUES DEL TEMBLOR** ▪ Mientras las autoridades correspondientes acuden a presentarse Informe inmediatamente al coordinador de emergencias Si hay heridos pida auxilio a los cuerpos de socorro ▪ Encienda la radio para escuchar las recomendaciones de las autoridades ▪ Manténgase lejos cables eléctricos árboles y postes

PUBLICA

12. PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma:

Pito visible señalizado, ubicado cerca al botiquín.

Código de Alarma:

1. Alerta

1. Organización
2. Evacuación

PRIORIDADES DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Adultos mayores, mujeres.
- Demás personas.

RUTAS DE EVACUACIÓN

ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Área al aire libre y piso de tierra.	La **UCA** cuenta con la señalización de la ruta de evacuación para cualquier tipo de emergencia.	Aproximadamente a cinco metros de la unidad de atención. Llamado a lista a los usuarios.

Punto de encuentro	Descripción
Punto de encuentro Incendio o Sismo	Se establece que, para casos de emergencias como incendio, sismos, vendaval o demás que puedan presentarse en la unidad de atención **Mis grandes soñadores** el punto de encuentro será a las

Punto de encuentro	Descripción
	afueras de la **U.C.A, patio a un paso de la entrada.** Tanto trabajadores como visitantes deberán seguir la ruta de evacuación definida y hacerlo de forma organizada a un paso normal y siguiendo las indicaciones del brigadista. El recorrido implica algunos riesgos teniendo en cuenta que se debe desplazar, por un espacio reducido, por lo tanto, es importante el control y la calma para el desplazamiento de las personas y evitar que las mismas se dispersen al momento de evacuar las instalaciones.

13. PLANOS DE EVACUACIÓN

- Se deben colocar Planos arquitectónicos en la entrada principal de la sede administrativa, escaleras, pasillo segundo piso.
- Debe estar claro la ubicación de quien lo mira “USTED ESTA AQUÍ”
- Deben estar claras las salidas de emergencia principales (línea verde continua) y las salidas de emergencia alternas (flechas rojas discontinuas)
- Ubicación de los equipos de emergencia
- Ubicación de sitios de reunión principal (punto dentro de circulo verde) y alterno (punto dentro de circulo).

PLANO UCA MIS PEQUEÑOS BEBES1



ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de personal. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN
• Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. • Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones de brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas. • Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN
• Esperar instrucciones del líder de la brigada. • Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

c) Planes de contingencia

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con el análisis preliminar del riesgo. Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.
A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

PLAN DE CONTINGENCIA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta Verde	**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
Alerta Amarilla	**Nivel II – Alerta Amarilla**: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.
Alerta Naranja	**Nivel III – Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.
Alerta Roja	**Nivel IV – Alerta Roja**: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se definen acciones de respuesta, como, por ejemplo:

d) Plan de garantía para la continuidad de la prestación del servicio.

El servicio puede verse afectado por situaciones presentadas relacionados con factores logísticos como es la dificultad de realizar el encuentro educativo en el lugar establecido, lo que en ocasiones ocurre porque la infraestructura donde se desarrolla el programa es comunitaria (bienes públicos como casetas comunales, iglesias) o privados (como locales, salones de eventos o tiendas) y los responsables de su administración o propietarios no informan sobre la disponibilidad del lugar con anticipación. O por situaciones de emergencia las cuales fueron evidenciadas en el plan.

Procedimiento ante una situación de emergencia que impida el desarrollo de los encuentros educativos en la UCA

1. Informar a la EA a través del coordinador Pedagógico la situación de emergencia que no permite desarrollar el encuentro educativo
2. El coordinador(a) o pedagógico informa a la coordinación General y ésta a su vez informa a la supervisora del contrato de ICBF, mediante correo electrónico la situación presentada.
3. Se debe notificar a ICBF la medida de contingencia tomada la cual puede ser: *Reprogramar el encuentro otro día de la semana e informar el horario y lugar (en el mismo mes para recuperar el encuentro perdido o, *se realizará el encuentro en el mismo horario, pero en

otro lugar (para esto se debe notificar de manera inmediata y poner aviso informativo en el lugar de encuentro habitual, y llamar telefónicamente a los usuarios para informarles de la situación y la medida adoptada)

4. En aquellos casos que se tenga que recuperarse encuentros por situaciones de emergencias se presentará evidencia fotográfica, planeación pedagógica y RAM.

El presente plan fue ajustado para la vigencia 2025 y está sujeto a modificaciones por actualización de normas o situaciones que ameriten su revisión y corrección

14. ELABORACIÓN

El presente Plan de gestión de riesgos y desastres y Contingencias ha sido elaborado por**:** Profesionales en SST.

15. APROBACIÓN

De acuerdo a la Ley, el responsable de la confección de este Plan de Emergencia es el encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y aprobado por la representante legal de la FUNDACIÓN ALMA DE VIDA -FUNAVI.

17. MODIFICACIONES

Como lo establece la Ley el Plan de Emergencia junto con los planos del edificio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la fundación.

18. REVISIÓN

Este Plan de Emergencias y Contingencia será actualizado cada año o cada vez que sea necesario. La primera versión fue elaborada en La Dorada, san Miguel al 1er día del mes de abril de 2025

20. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA DE APROBACION
1	Diseño	Profesional SSST	José Martin Benavides Martínez	veronica alejandra cabrera sanchez	1/04/2025